

**IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**31 de diciembre del 2012**

*C.P.A. Luis Enrique Guallasamín  
Diciembre del 2013*

Quito, 02 de diciembre del 2013

A la Junta General Accionistas de  
**IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A.**

En mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A. al 31 de diciembre del 2012 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad, excepto por los asuntos mencionados en los literales a y b del párrafo 1.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
  - a) Al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a nuestros procedimientos de análisis se determinó que la provisión para cuentas incobrables – compañías relacionadas se encuentra subestimada. Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Internacionales de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.

- b) Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no ha determinado el valor razonable de las patentes. Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que estos activos sean medidos a su valor razonable tomando en consideración el valor actual de mercado. No pudimos determinar el efecto que está desviación a las Normas Internacionales de Contabilidad podría tener sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Por lo mencionado en los párrafos precedentes, no me es posible determinar los efectos que estos asuntos pudieran tener sobre los estados financieros mencionados anteriormente.

2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de nuestra responsabilidad de comisarios nos cumple informarles lo siguiente:

4. La administración de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A. nos ha proporcionado toda la colaboración que solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, hicimos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de nuestras pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en nuestra opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

**IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A.**, fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 17 de septiembre del 1987 bajo la denominación de Iguanatours Cruceros Marítimos Cía. Ltda. y el 5 de junio de 1990 cambió su denominación a Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.. En adición, Mediante escritura pública del 25 de noviembre del 2008, se fusionaron las compañías Iguanatours Cruceros Marítimos S. A. (entidad absorbente) y Quasarservice S. A. (entidad absorbida) en los términos constantes en las respectivas Actas de Junta General de Accionistas. Su actividad principal consiste en actuar como agencia de viajes y operadora de turismo, fomentando las actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos. Al 31 de diciembre del 2012 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Balance General	
Activo	
Activo corriente	US\$ 2,310,306
Activos no corriente	<u>6,004,626</u>
Total Activo	<u>8,314,932</u>
Pasivo	
Pasivo corriente	US\$ 3,719,597
Pasivo no corriente	<u>2,822,424</u>
Total Pasivo	<u>6,542,021</u>
Patrimonio de los Accionistas, neto	<u>1,772,912</u>
Total Pasivo + Patrimonio	US\$ <u>8,314,933</u>
Estado de Resultados	
Ingreso	
Ingreso operacional	US\$ 2,566,284
Egreso	
Gasto operacional	<u>(2,892,410)</u>
Pérdida del ejercicio	US\$ <u>(326,126)</u>

Los estados financieros de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A. al 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Como parte del proceso de convergencia a las NIIF, los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y 1 de enero del 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, han sido preparados por la Compañía de acuerdo a las NIIF únicamente para propósitos comparativos y de presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como para la obtención de los saldos iniciales al 1 de enero del 2012, siendo las políticas contables, aplicadas consistentemente con las utilizadas durante el ejercicio 2012, tal como lo establece la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez”. En adición, debido a la complejidad del proceso de convergencia a las NIIF, la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF y los efectos de adopción de las NIIF por Primera Vez, serán aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión que se llevará a cabo el 19 de diciembre del 2013, lo cual difiere con lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.

Debido a que nuestra designación como comisarios de la Compañía fue posterior al cierre de los estados financieros, no nos fue factible revisar una vez cada tres meses los estados de caja y cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis E. Guallasamín", written over a horizontal line.

**C.P.A. Luis Enrique Guallasamín, Comisario Principal**  
Registro No. 17-1493